

PROYECTO: PFA-VEN-Y26M224072
"SOLUCIONES DURADERAS PARA PERSONAS DESPLAZADAS A LA FUERZA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"ADQUISICIÓN BIDONES"

A. OBJETIVO

El Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos – CISP en Venezuela, está buscando una empresa calificada y con experiencia en el suministro de bidones para kits de asistencia humanitaria, a personas afectadas por los terremotos en Venezuela.

El CISP se reserva el derecho de incluir o suprimir servicios, cantidades o costos adicionales que estime necesarios para el correcto suministro de los insumos, previa coordinación y mutuo acuerdo con el proveedor adjudicado.

B. ALCANCE DEL SERVICIO:

La entrega de los productos a cargo del proveedor se realizará de acuerdo a la(s) orden(es) de compra emitidas por el CISP.

Las entregas serán parciales, de acuerdo, a las necesidades del CISP. La coordinación para la entrega se realizará formalmente por correo electrónico, y el tiempo de entrega en los almacenes o puntos de distribución designados por el CISP **en la ciudad de Caracas o en el estado La Guaira**, no debe exceder de tres (03) días, luego de indicada la fecha de notificación de la orden.

Las cantidades que se estipulen en la(s) orden(es) de compra pueden variar, dependerá de las necesidades del CISP.

Para garantizar el cumplimiento de la respuesta humanitaria, el proveedor deberá asegurar:

- Disponibilidad de inventario inmediato: garantizar el stock ofertado de los ítems para despacho inmediato bajo el esquema de emergencia.
- Control de calidad en origen: realizar una inspección previa al despacho para verificar que el 100% de los equipos (especialmente los ventiladores solares y sus paneles) se encuentren operativos, con carga inicial y con todos sus cables, conectores y empaques sellados.

- Transporte seguro: el traslado de los insumos correrá por cuenta y riesgo del proveedor hasta la recepción formal en el sitio indicado. Los materiales textiles (sábanas y colchonetas) deben viajar protegidos con lonas impermeables contra la lluvia o el polvo durante el trayecto.

El CISP, podrá rescindir en cualquier momento la compra por causa de un servicio deficiente, incompetencia de la empresa o quiebra de la misma.

C. PRODUCTO REQUERIDO:

El oferente deberá presentar su propuesta económica sobre la base de las especificaciones técnicas e imágenes referenciales descritas en la tabla siguiente. La cotización deberá expresarse en precios unitarios por cada ítem ofertado e incluir todos los costos asociados, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para el suministro de los bienes.

Para una correcta evaluación, se deben considerar obligatoriamente las siguientes condiciones:

- Inclusión de costos y tributos: El precio unitario y total ofertado debe ser a todo costo. Esto significa que debe incluir el valor del bien, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en el caso del IGTF, solo aplicar si es contribuyente ESPECIAL. cualquier otra tasa, arancel, impuesto municipal o contribución de orden nacional vigente en la República Bolivariana de Venezuela, **así como los costos de embalaje logístico, carga, transporte y descarga en el sitio de destino asignado.**
- Orden de presentación: Para facilitar el análisis comparativo de las ofertas, el proveedor debe enviar su propuesta económica respetando estrictamente el mismo orden, numeración y descripción de los ítems establecidos en el cuadro de requerimientos.
- Cotizaciones parciales: Los oferentes tienen la facultad de cotizar la totalidad de los ítems o solo una parte de ellos. En caso de decidir no cotizar algún renglón, deberá mantener el ítem en la lista, dejando el campo de precio unitario y total en valor cero (0) o con la leyenda "No Cotizado". Esto evitará errores de interpretación durante la tabulación de las ofertas.
- Variaciones y alternativas técnicas: Si el producto disponible en el stock del proveedor modifica o varía de forma mínima alguna de las especificaciones indicadas en este TdR, el oferente está obligado a indicar explícitamente dicha variación en una columna adjunta o nota aclaratoria. El CISP evaluará si la variación técnica compromete o no la calidad de la respuesta humanitaria para su aceptación.

Consideraciones Generales:

- Los proveedores postulantes deberán tener experiencia previa en suministro de los insumos abajo indicados, capacidad logística y técnica.
- Los proveedores postulantes deberán colocar en la oferta de servicios las imágenes reales correspondientes del producto a despachar en el almacén.
- Los materiales y equipos entregados por el proveedor que no cumplan con las especificaciones o concuerden con lo que ofertaron serán devueltos.



- Los proveedores postulantes deberán ofrecer garantía mínima de calidad de los productos.

ítem	Descripción	Cantidad	Imagen referencial
1	BIDÓN PARA AGUA DE 10 LT. Diseño: El bidón semi plegable de 10 Lt debe ser fácil de llenar y verter, cómodo de transportar para el usuario final y sin bordes afilados. Capacidad: 10 L Peso: mínimo 180 g Material: Fabricado con una mezcla de plástico virgen y reciclado apto para uso alimentario seguro para el almacenamiento de alimentos y agua. Apto para el almacenamiento de agua potable, El material apto para uso alimentario no debe contener elementos tóxicos según las normas EN 1186 y EN 13130 y debe cumplir con el Reglamento (UE) 10/2011 y sus modificaciones, o normas internacionales equivalentes para materiales en contacto con alimentos. Colores: El bidón debe ser semitransparente para permitir la identificación visual del nivel de líquido en su interior. Diseño: Un asa de transporte integrada con dimensiones internas mínimas de 9 cm de largo y 3 cm de alto, sin bordes afilados. Diámetro interior de la entrada y la tapa: Una abertura de al menos 50 mm de diámetro, con una tapa de rosca a juego para llenado/descarga. La tapa de rosca debe sujetarse con una correa de retención. La correa de retención debe ser lo suficientemente larga para permitir el enroscado de la tapa. La abertura debe ser redonda, sin deformaciones que puedan comprometer la estanqueidad.	840	

D. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) hasta completar la entrega total de los productos ofertados.

De ser seleccionados la factura deberá cumplir con los requisitos fiscales y su desglose en divisas.

Los pagos se efectuarán luego de la entrega, emisión de factura y conformidad de la oficina de CISP en Venezuela, sin excepción, por **transferencia internacional en divisa a la cuenta bancaria internacional a nombre de la empresa que cotiza**, de ser posible indíquela en su oferta.

E. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **27 de octubre de 2026**.

El hecho de solicitar una oferta a un proveedor no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada proveedor participante.

F. MONEDA:

Las ofertas se deberán presentar en Dólares Americanos, la cual será la moneda en cuenta o de referencia.

G. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deben ser enviada a las direcciones de correo electrónico wilfer.garcia@cisp-ngo.org, catalina.hoyos@cisp-ngo.org, mesa@cisp-ngo.org, indicando en el ASUNTO del correo CISP VENEZUELA – BIDONES

Cada oferta que se presenta debe contener los siguientes documentos en formato PDF:

- a) Personas Naturales: Registro de Información Fiscal vigente, cédula de identidad, documento de la firma personal. La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.
- b) Personas Jurídicas: Registro de Información Fiscal vigente; documento de identidad del (los) Representante (s) Legal (es); Registro de comercio (acta constitutiva), actas de asambleas en caso de modificaciones como: accionistas, objeto, junta directiva, entre otras. La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.
- c) Constancia de experiencia en la prestación del servicio
- d) Oferta financiera.
- e) Oferta técnica indicando características técnicas de los productos.

Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.

La oferta presentada debe indicar claramente las condiciones de venta: a) Condiciones de Pago. b) Disponibilidad y/o tiempo de entrega c) Garantía. Se deberá incluir cualquier otro elemento que considere para la correcta valoración de la oferta, ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional.

H. COSTES DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los costes en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

I. PROTECCIÓN DE DATOS:

Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.